

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11674 *CARBURANTES VILLALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA MARRONDA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Dando cumplimiento a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la sociedad absorbente ha aprobado el 9 de octubre de 2014 su fusión, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, por lo que la fusión se ha aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el resto de documentos a los que pudieran tener derecho conforme a la Ley.

Asimismo, asiste a los acreedores sociales el derecho de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 9 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Carburantes Villalba, S.A., Carlos Manzanares Ruiz.

ID: A140056422-1